

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CATE-MINTEL-003-2016

SECCIÓN IV

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

RESOLUCION No. CP-MINTEL-2016-024

Ingeniero Christian Burgos
Coordinador General Administrativo Financiero
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

CONSIDERANDO

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

Que en el expediente consta la certificación presupuestaria para esta contratación y una vez verificado que los bienes se encuentran disponibles en el catalogo electrónico;

Que en el Acuerdo Ministerial No. 074-2014, de 8 de octubre de 2014 y No. 031-2015, de 03 de junio de 2015 el Señor Ing. Augusto Espín Tobar, establece que para la adquisición de bienes y servicios por medio de catálogo electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, el Coordinador General Administrativo Financiero deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir, y;

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

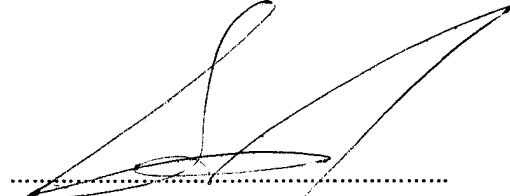
Art. 1.- Aprobar los Pliegos para la adquisición de los suministros de oficina para el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Art. 2.- Contratar los suministros de oficina, por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Delegar al Guardalmacén General para verificar los bienes y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente.

Art. 4. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos (bienes o servicios).

Quito, 03 de mayo de 2016

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a dotted line.

Ing. Christian Burgos
Coordinador General Administrativo Financiero
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

CA-18-002 2016

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000527478	Fecha de emisión:	03-05-2016	Fecha de aceptación: 05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	MENDOZA SALTOS GELLYS BRISELA	RUC: 1307188118001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	officonex@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	officonex@gmail.com	
Teléfono:	0994467935			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono: 02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christhian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico: christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

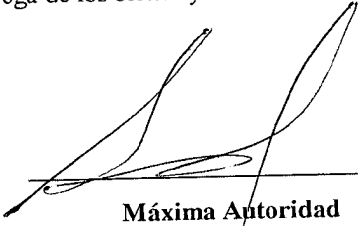
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000122	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO*	5	1,3200	0,0000	6,6000	12,0000	7,3920	730804
	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO MARCA: KORES - MEDIDA: 23 ancho x 32.5 Largo Centimetros - MODELO: - MATERIAL: Plástico - PESO: 235 gramos - COLOR: Varios Colores - UNIDAD: 1 unidad							

Subtotal	6,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7920
Total	7,3920

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,3920

014

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000527439	Fecha de emisión:	03-05-2016	Fecha de aceptación:	05-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.


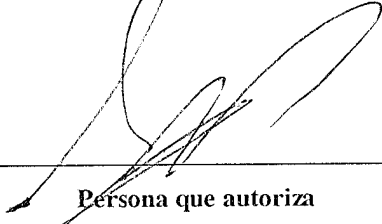
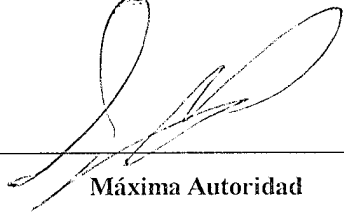
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <p>Funcionario Encargado del Proceso Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <p>Persona que autoriza Nombre: Ing. Christian Burgos</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <p>Máxima Autoridad Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR</p>
---	---	---

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000135	CARPETAS PLÁSTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 5*	692	2,2720	0,8188	1.005,5945	12,0000	1.126,2658	730804
	CARPETAS PLÁSTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 5 MARCA: FENIX - MEDIDA: A-4 - PESO: 410 GRAMOS - COLOR: BLANCO - MODELO: ENCAPSULADA BLANCA - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PLÁSTICO							

Subtotal	1.005,5945
Impuesto al valor agregado (12%)	120,6713
Total	1.126,2658

Número de Items	692
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.126,2658

001

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000527441	Fecha de emisión:	03-05-2016	Fecha de aceptación:	05-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Ing. Christhian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

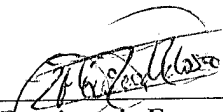
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

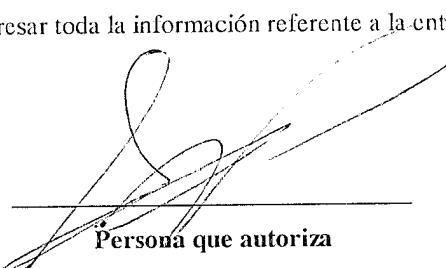
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

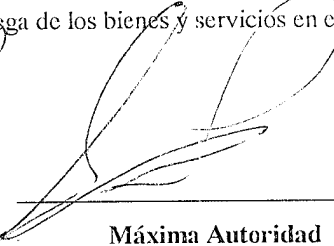
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000138	LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR*	2	0,6700	0,0000	1,3400	12,0000	1,5008	730804
	LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR MARCA: COGECOMSA - PESO: 100 GRAMOS - MATERIAL: CAUCHO - UNIDAD: FUNDA DE 100 GRAMOS - COLOR: CAUCHO NATURAL - MODELO: 100 GRAMOS - MEDIDA: 8 CENTIMETROS							

Subtotal	1,3400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1608
Total	1,5008

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,5008

03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000527442	Fecha de emisión:	03-05-2016	Fecha de aceptación:	05-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Ing. Christhian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

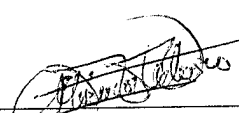
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

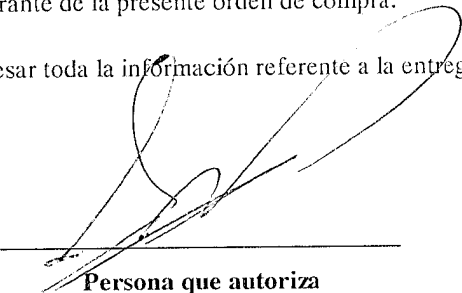
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920122	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX - MEDIDA: 12MM X 45MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: 5 COLORES - COLOR: ROSADO/NARANJA/ AMARILLO/ VERDE/ AZUL - PESO: 7.7 GRAMOS - MATERIAL: PLASTICO	373	0,4630	0,0904	138,9660	12,0000	155,6419	730804

Subtotal	138,9660
Impuesto al valor agregado (12%)	16,6759
Total	155,6419

Número de Items	373
Flete	0,0000
Total de la Orden	155,6419

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527443	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christhian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

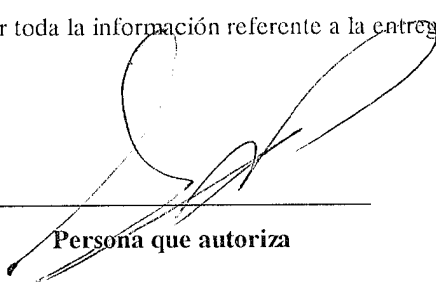
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



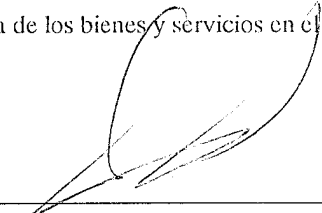
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000913	BORRADORES DE ESFERO Y LÁPIZ*	23	0,0710	0,0219	1,1302	12,0000	1,2658	730804
	BORRADORES DE ESFERO Y LÁPIZ MARCA: FENIX - PESO: 14,6 GRAMOS - MODELO: - MATERIAL: GOMA (TPR) - COLOR: BICOLOR (AZUL Y ROJO) - MEDIDA: 5 X 2 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	1,1302
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1356
Total	1,2658

Número de Ítems	23
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,2658

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000527444	Fecha de emisión:	03-05-2016	
		Fecha de aceptación:	05-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	3814361 3814360 2230928			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

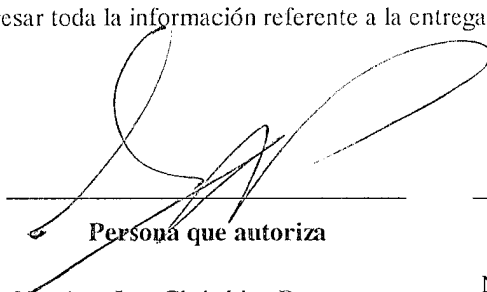
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



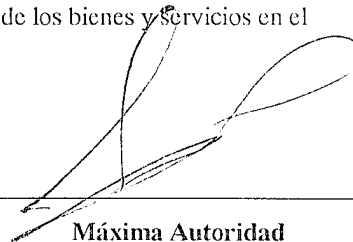
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920126	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8CMS*	1463	1,6320	0,4803	1.685,0103	12,0000	1.887,2115	730804
	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8CMS MARCA: FENIX - MEDIDA: 35 ALTO X 28 FONDO CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: NEGRO - MATERIAL: CARTON PENSADO - PESO: 406 GRAMOS - MODELO: NEGRO LOMO 8							

Subtotal	1.685,0103
Impuesto al valor agregado (12%)	202,2012
Total	1.887,2115

Número de Items	1463
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.887,2115

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527447	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@intel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

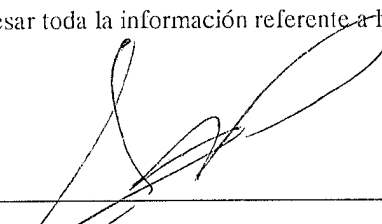
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

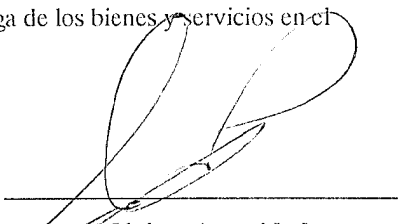
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110715	MINAS 0.5 MM* MINAS 0.5 mm MARCA: FOSKA - COLOR: NEGRO - UNIDAD: 1 TUBO DE 12 UNIDADES - MATERIAL: CARBON - MODELO: HB - MEDIDA: 6.4 LARGO CENTIMETROS - PESO: 2.3 GRAMOS	103	0,1150	0,0230	9,4760	12,0000	10,6131	730804

Subtotal	9,4760
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1371
Total	10,6131

Número de Ítems	103
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,6131

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527449	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.cc	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.cc
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christhian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
		Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

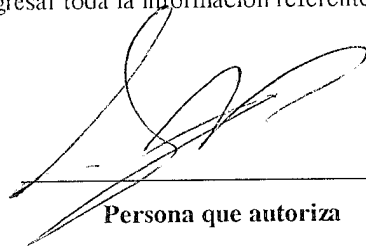
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



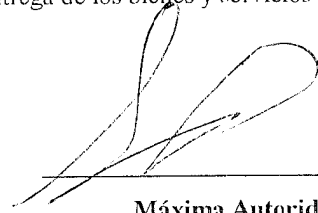
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000125	PERFILES PLÁSTICOS TAMAÑO A-4* MARCA: FOSKA - COLOR: VARIOS COLORES - MEDIDA: 29.8 CM LARGO - PESO: 9 GRAMOS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: PARA A-4	150	0,0650	0,0130	7,8000	12,0000	8,7360	730804

Subtotal	7,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9360
Total	8,7360

Número de Ítems	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,7360

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527456	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christhian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.vlasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

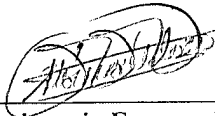
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

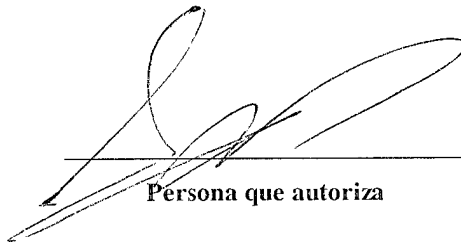
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



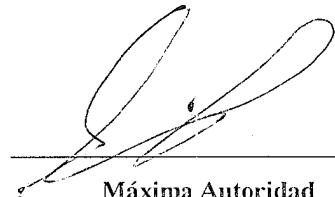
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369900019	REGLA PLASTICA 30 CM* REGLA PLASTICA 30 CM MARCA: COGECOMSA - MEDIDA: 30 CENTIMETROS - PESO: 13 GRAMOS - MATERIAL: PLASTICO - MODELO: 30 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: TRANSPARENTE	16	0,1200	0,0142	1,6931	12,0000	1,8963	730804

Subtotal	1,6931
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2032
Total	1,8963

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,8963

007

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000527457	Fecha de emisión:	03-05-2016	Fecha de aceptación:	05-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

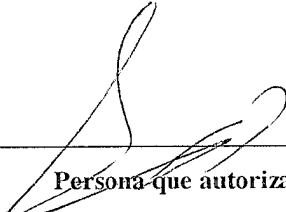
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



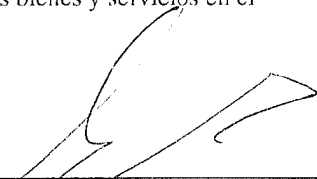
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369900019	REGLA METALICA 30 CM*	33	0,4990	0,1162	12,6324	12,0000	14,1483	730804
	REGLA METALICA 30 CM MARCA: FENIX - MEDIDA: 30 CENTIMETROS - PESO: 31,6 GRAMOS - MATERIAL: METAL - MODELO: - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: PLATEADO							

Subtotal	12,6324
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5159
Total	14,1483

Número de Items	33
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,1483

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000527458	Fecha de emisión:	03-05-2016	Fecha de aceptación:	05-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

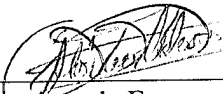
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

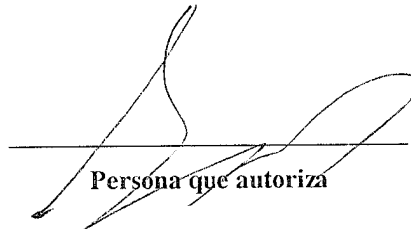
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



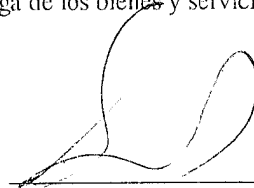
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369900014	SACAGRAPAS* SACAGRAPAS MARCA: FENIX - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: - PESO: 24 GRAMOS - COLOR: NEGRO - MATERIAL: PLASTICO Y METAL - MEDIDA: 5.5 X 2.2 CENTIMETROS	87	0,3260	0,0878	20,7251	12,0000	23,2122	730804

Subtotal	20,7251
Impuesto al valor agregado (12%)	2,4870
Total	23,2122

Número de Items	87
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,2122

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527459	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec
		Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Parroquia: LA FLORESTA
	Edificio:	MINTEL	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Departamento:	PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

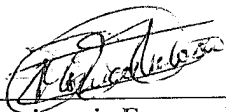
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

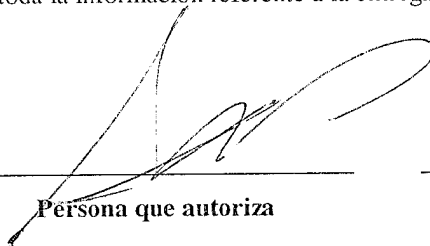
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



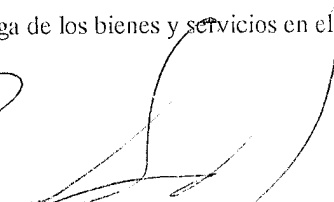
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPÍN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950017	SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO*	49	0,0960	0,0195	3,7505	12,0000	4,2005	730804
	SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO MARCA: FENIX - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: ALUMINIO - PESO: 4 GRAMOS - MEDIDA: 2,4 X 1,4 CM - MODELO: - COLOR: PLATEADO							

Subtotal	3,7505
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4501
Total	4,2005

Número de Items	49
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,2005

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527460	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

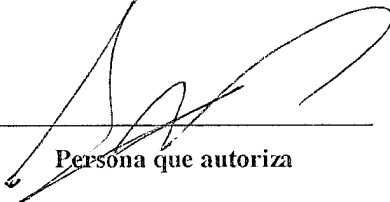
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



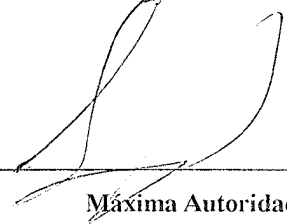
**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN
ESPIN TOBAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000145	TIJERAS GRANDE DE 8"*	27	0,5530	0,0719	12,9900	12,0000	14,5488	730804
	TIJERAS GRANDE DE 8" MARCA: STEEL - PISO: 59 gramos - COLOR: Varios Colores - MEDIDA: 8 Pulgada - MODELO: - UNIDAD: 1 unidad - MATERIAL: Plástico y Metal							

Subtotal	12,9900
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5588
Total	14,5488

Número de Items	27
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,5488

006

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000527461	Fecha de emisión:	03-05-2016	Fecha de aceptación:	05-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

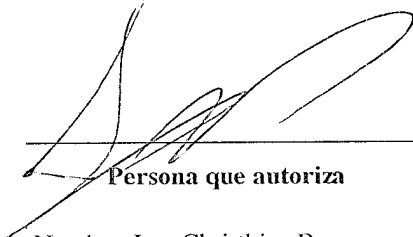
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



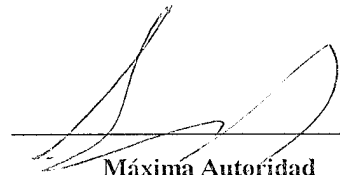
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400018	TINTA PARA ALMOHADILLA AZUL / NEGRA*	17	0,2470	0,0354	3,5965	12,0000	4,0281	730804
	TINTA PARA ALMOHADILLA AZUL / NEGRA MARCA: FENIX - PISO: 24 ml - MATERIAL: Tinta - UNIDAD: 1 unidad - MEDIDA: 7,4 largo Centímetros - COLOR: Azul / Negro - MODELO:							

Subtotal	3,5965
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4316
Total	4,0281

Número de Items	17
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,0281

009

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000527462	Fecha de emisión:	03-05-2016	Fecha de aceptación:	05-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador, General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

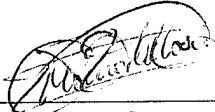
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

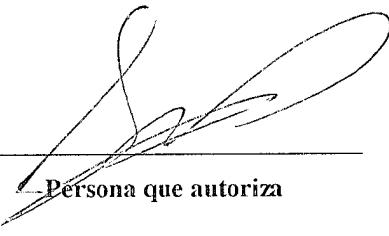
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



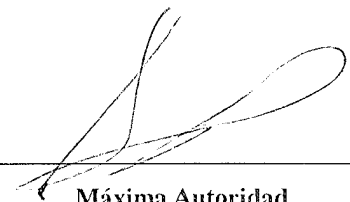
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000135	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDO)* CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLU) MARCA: IDEAL - MEDIDA: 24 x 34,20 centímetros - PESO: 30 gramos - COLOR: crema - MODELO: - UNIDAD: 1 unidad - MATERIAL: cartulina manila	2196	0,1073	0,0215	188,5046	12,0000	211,1252	730804

Subtotal	188,5046
Impuesto al valor agregado (12%)	22,6206
Total	211,1252

Número de Items	2196
Flete	0,0000
Total de la Orden	211,1252

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000527466	Fecha de emisión:	03-05-2016	Fecha de aceptación:	05-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

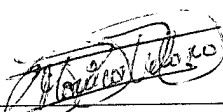
APLICACIÓN DE MULTAS

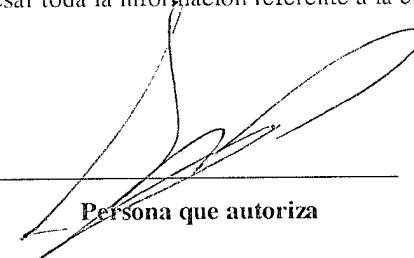
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

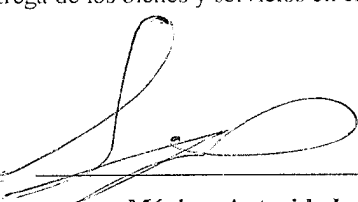
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza
 Nombre: Ing. Christian Burgos


Máxima Autoridad
 Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369900013	ALMOHADILLA PARA TINTA* ALMOHADILLA PARA TINTA MARCA: COGECOMSA - FABRICANTE: COGECOMSA - MODELO: # 2 - UNIDAD: 1 UNIDAD - MEDIDA: 11,5 X 7,4 CM - COLOR: NEGRO - PESO: 34 GRAMOS - MATERIAL: PLASTICO	1	0,4400	0,0310	0,4090	12,0000	0,4581	730804

Subtotal	0,4090
Impuesto al valor agregado (12%)	0,0491
Total	0,4581

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,4581

1704

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527467	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Quando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

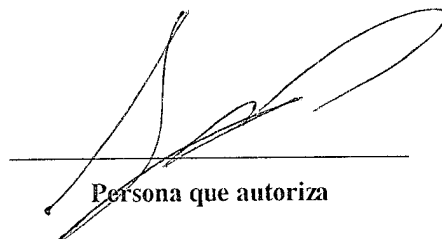
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



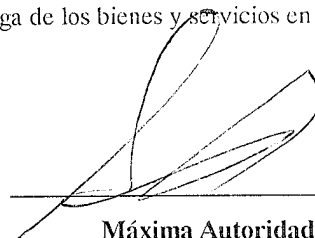
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000137	CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA)* CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA) MARCA: COGECOMSA - MATERIAL: CERA - PESO: 1,4 OZ - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: CERA PARA DEDOS - COLOR: ROSADA - MEDIDA: 6,3 CM DIAMETRO	20	0,5300	0,0424	9,7520	12,0000	10,9222	730804

Subtotal	9,7520
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1702
Total	10,9222

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,9222

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000527469	Fecha de emisión:	03-05-2016	Fecha de aceptación:	05-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

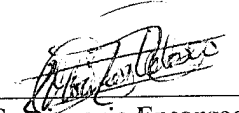
APLICACIÓN DE MULTAS

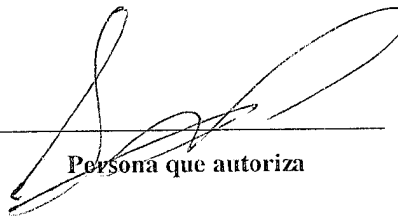
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza
 Nombre: Ing. Christian Burgos


Maxima Autoridad
 Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369200011	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2"X40 MTS*	52	0,4600	0,1590	15,6520	12,0000	17,5302	730804
	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2"X40 MTS MARCA: FENIX - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PLASTICO - PESO: 89,7 GRAMOS - COLOR: TRANSPARENTE - MODELO: - MEDIDA: 9,2 DIAMETRO CM							

Subtotal	15,6520
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8782
Total	17,5302

Número de Items	52
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,5302

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20160000527470	Fecha de emisión:	03-05-2016		
		Fecha de aceptación:	05-05-2016		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
		RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	3814361 3814360 2230928				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		
		Teléfono:	02 2200340		
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero		
		Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
		Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
		Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON	
			Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

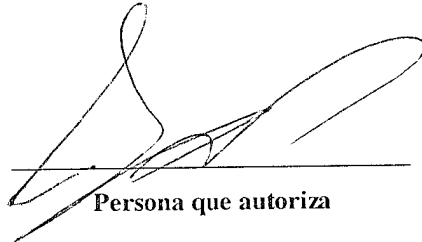
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



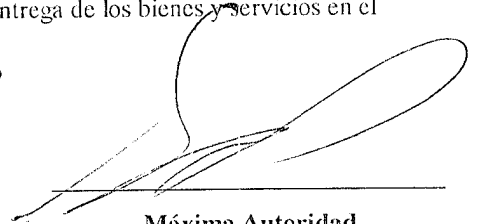
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369200011	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR CAFÉ*	24	0,7970	0,3570	10,5600	12,0000	11,8272	730804
	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR CAFÉ MARCA: COGECOMSA - MEDIDA: 10.1 CM DIAMETRO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PLASTICO - COLOR: CAFÉ - MODELO: CINTA DE EMBALAJE - PESO: 156 GRAMOS							

Subtotal	10,5600
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2672
Total	11,8272

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,8272

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000527471	Fecha de emisión:	03-05-2016	
		Fecha de aceptación:	05-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	3814361 3814360 2230928			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

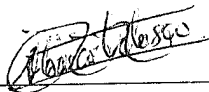
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

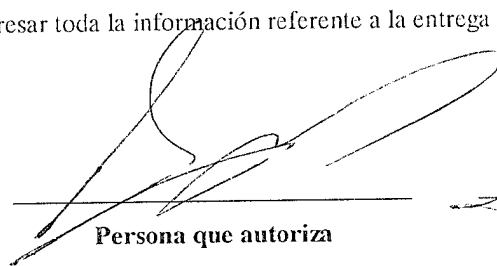
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



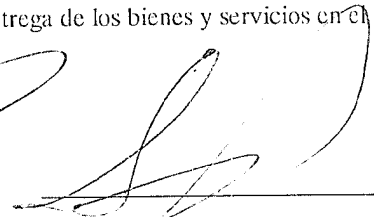
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Maxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369200011	CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS* CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS MARCA: COGECOMSA - MEDIDA: 9.5 DIAMETRO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PLASTICO - PESO: 43 GRAMOS - COLOR: TRANSPARENTE - MODELO: CINTA DE OFICINA GRANDE	168	0,1830	0,0146	28,2845	12,0000	31,6786	730804

Subtotal	28,2845
Impuesto al valor agregado (12%)	3,3941
Total	31,6786

Número de Items	168
Flete	0,0000
Total de la Orden	31,6786

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000527472	Fecha de emisión:	03-05-2016	Fecha de aceptación:	05-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

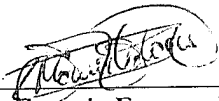
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

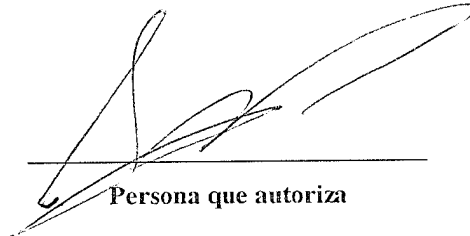
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



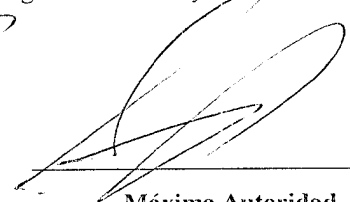
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950013	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES* CLIPS STANDAR 32 MM COLORES MARCA: FENIX - MEDIDA: 4.1 x 6.1 Centímetros - UNIDAD: caja de 100 unidades - COLOR: Plateado - MODELO: - MATERIAL: Metal - PESO: 45.2 gramos	353	0,2970	0,0416	90,1633	12,0000	100,9829	730804

Subtotal	90,1633
Impuesto al valor agregado (12%)	10,8196
Total	100,9829

Número de Items	353
Flete	0,0000
Total de la Orden	100,9829

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527473	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgós	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.


APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

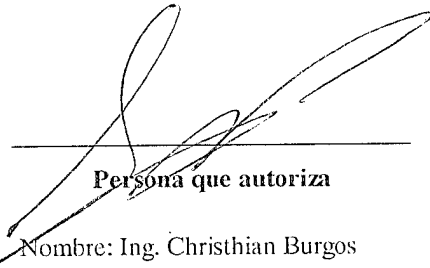
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

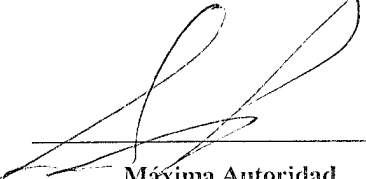
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza
 Nombre: Ing. Christian Burgos


Maxima Autoridad
 Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950013	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES* CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES MARCA: FENIX - MEDIDA: 10 x 6.4 Centímetros - UNIDAD: caja de 50 unidades - COLOR: Plateado - MODELO: - MATERIAL: Metal - PESO: 136.8 gramos	82	0,6820	0,0887	48,6539	12,0000	54,4923	730804

Subtotal	48,6539
Impuesto al valor agregado (12%)	5,8385
Total	54,4923

Número de Items	82
Flete	0,0000
Total de la Orden	54,4923

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527474	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Parroquia: LA FLORESTA
	Edificio:	MINTEL	Número: N25-75
		Departamento:	PISO 2
		Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
		Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

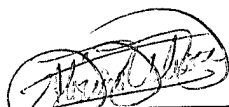
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

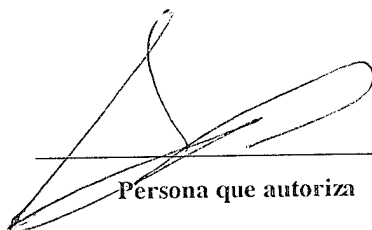
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



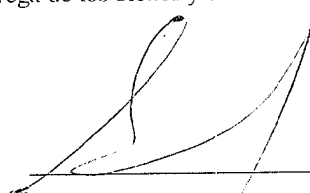
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPÍN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000141	ESTILETE GRANDE* ESTILETE GRANDE MARCA: FENIX - MODILO: - UNIDAD: 1 UNIDAD - MEDIDA: 15 CM DE LARGO - MATERIAL: PLASTICO - PESO: 26.7 GRAMOS - COLOR: VARIOS COLORES	22	0,2150	0,0280	4,1151	12,0000	4,6089	730804

Subtotal	4,1151
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4938
Total	4,6089

Número de Items	22
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,6089

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527475	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Quando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

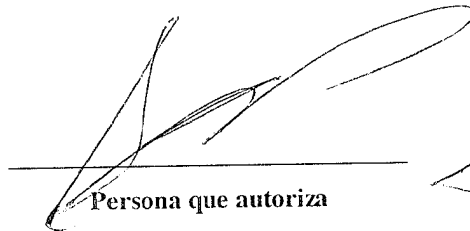
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



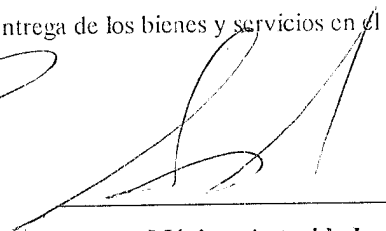
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950016	FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO*	3	0,7800	0,1810	1,7970	12,0000	2,0126	730804
	FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO MARCA: FENIX - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: - MATERIAL: CAUCHO - PESO: 31,4 GRAMOS - COLOR: GRIS - MEDIDA: 7,4 CM X 3 CM							

Subtotal	1,7970
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2156
Total	2,0126

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,0126

013 OK

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527440	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christhian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.


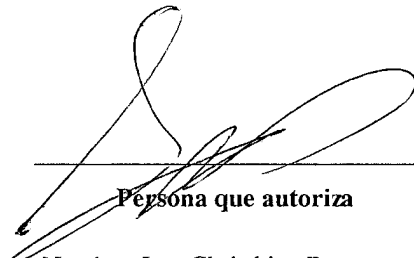
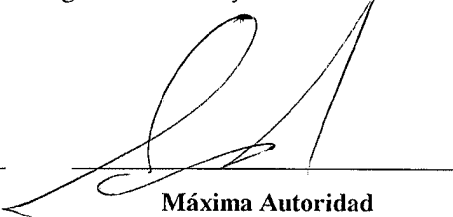
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	 Persona que autoriza Nombre: Ing. Christian Burgos	 Máxima Autoridad Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR
---	--	--

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321292014	LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (80 HOJAS)* LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (80 HOJAS) MARCA: COGECOMSA - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PAPIEL BOND - PESO: 166 GRAMOS - MODELO: A-5 - MEDIDA: 21 X 14.8 CM - COLOR: VARIOS DISEÑOS	104	0,5100	0,0408	48,7968	12,0000	54,6524	730804

Subtotal	48,7968
Impuesto al valor agregado (12%)	5,8556
Total	54,6524

Número de Ítems	104
Flete	0,0000
Total de la Orden	54,6524

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000527445	Fecha de emisión:	03-05-2016	Fecha de aceptación:	05-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

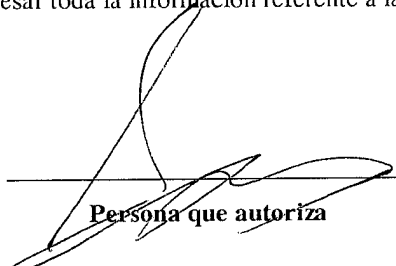
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000124	MARCADOR PARA CD* MARCADOR PARA CD MARCA: A+ PLUS - COLOR: NEGRO / AZUL. - PESO: 6.3 GRAMOS - MEDIDA: 13,9 LARGO CENTIMETROS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: - MATERIAL: PLASTICO	68	0,2750	0,0413	15,8950	12,0000	17,8024	730804

Subtotal	15,8950
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9074
Total	17,8024

Número de Items	68
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,8024

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527446	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

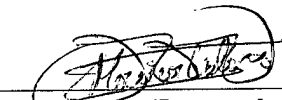
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

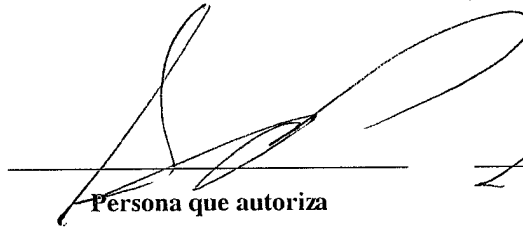
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



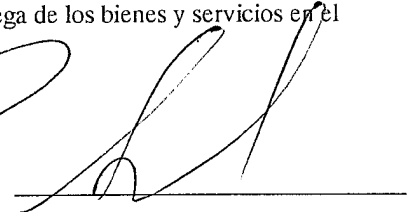
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000110	MARCADOR PARA PIZARRON PUNTA MEDIA VARIOS COLORES* MARCADOR PARA PIZARRON PUNTA MEDIA VARIOS COLORES MARCA: A+ PLUS - MATERIAL: PLASTICO - MEDIDA: 13.1 LARGO CENTIMETROS - MODELO: - COLOR: NEGRO/ AZUL/ ROJO / VERDE - UNIDAD: 1 UNIDAD - CARACTERISTICAS: - PESO: 15.4 GRAMOS	85	0,4100	0,1804	19,5160	12,0000	21,8579	730804

Subtotal	19,5160
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3419
Total	21,8579

Número de Items	85
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,8579

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527448	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Parroquia: LA FLORESTA
	Edificio:	MINTEL	Número: N25-75
		Departamento:	PISO 2
		Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
		Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.


APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

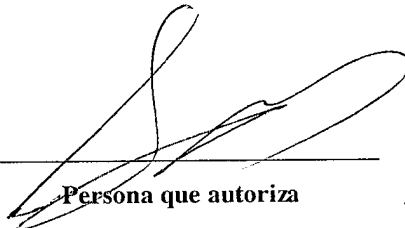
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



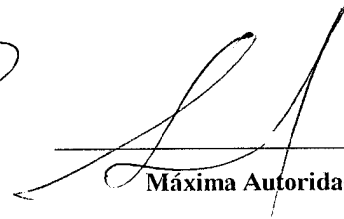
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321991314	PAPEL PARA SUMADORA (57 MM)* PAPEL PARA SUMADORA (57 MM) MARCA: COGECOMSA - COLOR: BLANCO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: PAPEL PARA SUMADORA - MEDIDA: 57 MM - PESO: 91 GRAMOS - MATERIAL: PAPEL BOND	14	0,2698	0,0847	2,5912	12,0000	2,9021	730804

Subtotal	2,5912
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3109
Total	2,9021

Número de Items	14
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,9021

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527450	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

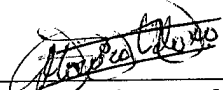
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

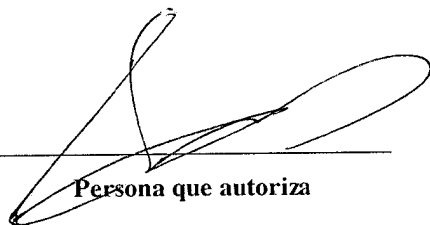
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451600212	PERFORADORA NORMAL* PERFORADORA NORMAL MARCA: FENIX - MODELO: TWO HOLE PUNCH - MEDIDA: 11 X 9 CM - MATERIAL: METALICA - COLOR: NEGRO - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 0.68 LIBRAS	45	1,9520	0,5817	61,6637	12,0000	69,0633	730804

Subtotal	61,6637
Impuesto al valor agregado (12%)	7,3996
Total	69,0633

Número de Items	45
Flete	0,0000
Total de la Orden	69,0633

003

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000527451	Fecha de emisión:	03-05-2016	Fecha de aceptación:	05-05-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

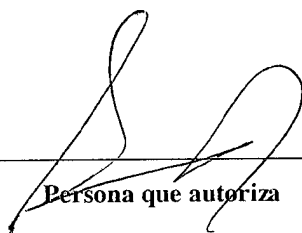
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



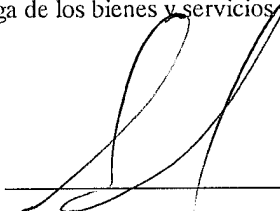
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000144	PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)* PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) MARCA: MAXELL - MEDIDA: 4x1 centímetros - UNIDAD: PAR - MATERIAL: Alkalina - COLOR: azul y dorado - PESO: 28 gramos - MODELO:	60	0,8270	0,0992	43,6656	12,0000	48,9055	730804

Subtotal	43,6656
Impuesto al valor agregado (12%)	5,2399
Total	48,9055

Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	48,9055

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527452	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Parroquia: LA FLORESTA
	Edificio:	MINTEL	Número: N25-75
		Departamento:	PISO 2
		Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
		Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

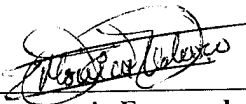
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

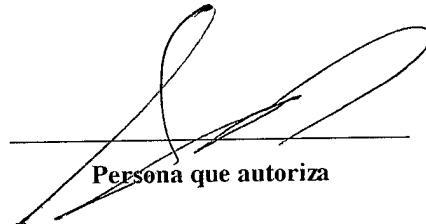
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



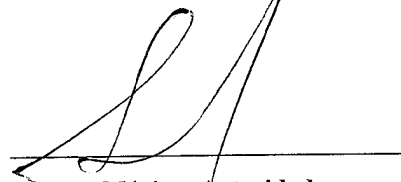
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000144	PARES DE PILAS AA (ALCALINA)* PARES DE PILAS AA (ALCALINA) MARCA: MAXELL - MEDIDA: 5x1,2 centímetros - UNIDAD: PAR - MATERIAL: Alkalina - COLOR: azul y dorado - PESO: 51 gramos - MODELO:	10	0,8270	0,0000	8,2700	12,0000	9,2624	730804

Subtotal	8,2700
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9924
Total	9,2624

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,2624

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527454	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mérida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

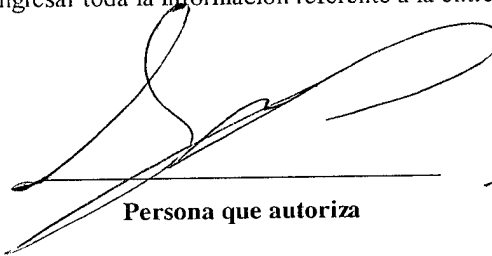
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



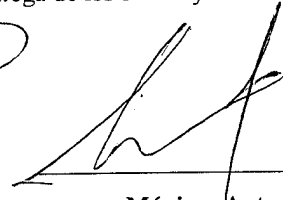
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321292017	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2* NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2 MARCA: FENIX - PESO: 15.7 GRAMOS - COLOR: AMARILLO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: - MATERIAL: PAPEL - MEDIDA: 3.8 X 5 CM	133	0,1470	0,0269	15,9680	12,0000	17,8841	730804

Subtotal	15,9680
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9162
Total	17,8841

Número de Items	133
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,8841

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527463	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

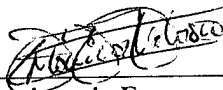
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA


Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



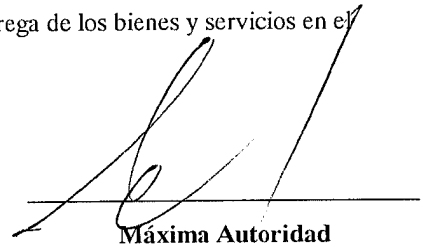
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950015	GRAPAS 23/13 CAJA DE 1000 U* GRAPAS 23/13 CAJA DE 1000 U MARCA: FENIX - MEDIDA: 7.8 x 7 Centímetros - MATERIAL: Metal - PESO: 107 gramos - MODELO: - UNIDAD: caja de 1000 unidades - COLOR: Plateado	10	0,5180	0,0000	5,1800	12,0000	5,8016	730804

Subtotal	5,1800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6216
Total	5,8016

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,8016

003

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000527464	Fecha de emisión:	03-05-2016	Fecha de aceptación: 05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	3814361 3814360 2230928			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono: 02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico: christian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.


APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN
ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110731	LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES*	25	0,8750	0,1750	17,5000	12,0000	19,6000	730804
	LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: FOSKA - UNIDAD: CAJA DE 12 UNIDADES - MEDIDA: 18,9 X 4,8 - COLOR: NEGRO - MATERIAL: WOOD-FREE NO TOXICO - MODELO: - PESO: 92,5 GR							

Subtotal	17,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1000
Total	19,6000

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,6000

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527465	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

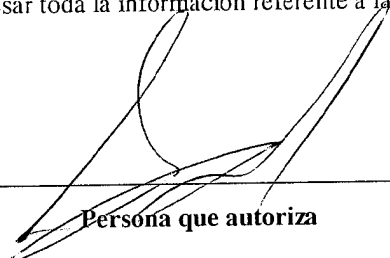
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

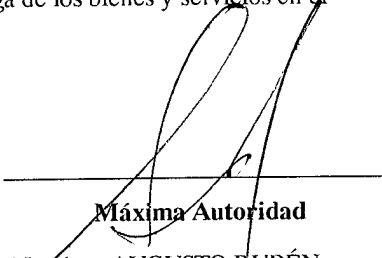
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950015	GRAPAS 23/10 CAJA 1000 U* GRAPAS 23/10 CAJA 1000 U MARCA: FENIX - MEDIDA: 7.9 x 6.9 Centímetros - MATERIAL: Metal - PESO: 90 gramos - MODELO: - UNIDAD: caja de 1000 unidades - COLOR: Plateado	2	0,4970	0,0000	0,9940	12,0000	1,1133	730804

Subtotal	0,9940
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1193
Total	1,1133

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,1133

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000527476	Fecha de emisión:	03-05-2016
		Fecha de aceptación:	05-05-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Ing. Christian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09h00 a 12h00 y 14h00 a 17h00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

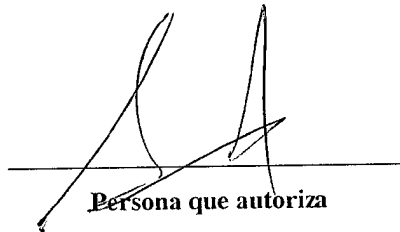
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



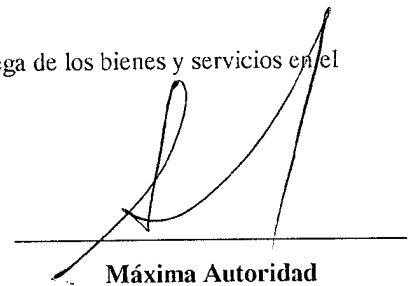
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Ing. Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000112	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA* GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: GENMES - COLOR: Negro - MODELO: SERIE 57 - UNIDAD: 1 unidad - MATERIAL: Metal - PESO: 268 gramos - MEDIDA: 16.3 Largo x 3.7 ancho Centímetros	41	2,5080	0,7037	73,9755	12,0000	82,8525	730804

Subtotal	73,9755
Impuesto al valor agregado (12%)	8,8771
Total	82,8525

Número de Items	41
Flete	0,0000
Total de la Orden	82,8525